

## AVISO

El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E con NIT No. 890.205.335-2, se permite informar a los herederos o legitimarios, que el señor ANTONIO GONZALEZ CANTILLO, que se identifica con la cédula de ciudadanía número 12.710.663 de Valledupar, (Cesar), falleció el pasado día Quince (15) de Enero de Dos Mil Veintidós (2022), siendo beneficiario del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997; por lo que al SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., se le han reintegrado los dineros por éste concepto que corresponden al mes de Diciembre 2021 y los días del mes de Enero de 2022.

Para reclamar los anteriores valores por concepto del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997, se han presentado las siguientes personas a saber:

JOHANA PATRICIA GONZALEZ OROZCO, con C.C. No. 1.065.615.138 de Valledupar, (Cesar), quien manifiesta ser beneficiaria, para el trámite del proceso de sucesión intestada del señor ANTONIO GONZALEZ CANTILLO, (q.e.p.d.); para lo cual se aportan los documentos correspondientes.

Las personas que consideren con mejor derecho que la persona anteriormente relacionada, deben presentarse ante el SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicado en la Calle 3 No 2 – 70 del Municipio de Contratación (Santander) en horario de 8:00 a.m. a 12:00m y 1:30 p.m. a 6:00 p.m., con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredita (Registro Civil de Nacimiento, Registro Civil de Matrimonio, Declaración extra juicio, etc.), dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a ésta publicación. Se fija el 18 de Octubre de 2022.